

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980

NÚM. 212

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las TRECE HORAS del día ONCE DE SEPTIEMBRE de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE ANTIBIOTICOS S. A., cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, local y trabajadores fijos de la Fábrica de Antibióticos S. A., siendo los firmantes del Acta de Constitución don ENRIQUE GIL ALONSO, D. JULIO RAMIREZ DE VERGER, D. JOSE LUIS IRISO BERRUEZO y 3 más.

León, 11 de septiembre de 1980.—
El Director Provincial, Luis-Emilio
Puente Sánchez. 4282

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de solicitud de autorización al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para el concierto de un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que ha de dotar el Estado de Ingresos del Presupuesto Extraordinario para fi-

nanciar inversiones extraordinarias en las Escuelas municipales y Polideportivo municipal.

Las características del contrato de préstamo son las siguientes: Importe: 44.902.055 pesetas; plazo, 5 años; interés, 15 % anual; comisión, 5 por 1.000 anual; amortización, en diez cuotas semestrales.

El expediente de solicitud de autorización con su acuerdo de aprobación, a tenor de lo señalado en el apartado 2) del art. 170 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

León, 12 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Morano Masa. 4298

**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 del corriente, acordó aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario para financiar inversiones extraordinarias en las Escuelas municipales y Polideportivo municipal, elevándolo a proyecto, por un importe de 44.902.055,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantos reparos y observaciones se consideren pertinentes.

León, 12 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Morano Masa. 4300

**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 del mes en curso, acordó aprobar el proyecto de contrato, de una operación de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León,

que ha de dotar el Estado de Ingresos del Presupuesto Extraordinario para financiar inversiones extraordinarias en las Escuelas municipales y Polideportivo municipal.

Las características del contrato de préstamo son las siguientes: Importe: 44.902.055,00 pesetas; plazo, 5 años; interés, 15 % anual; comisión, 5 por 1.000 anual; amortización, en diez cuotas semestrales.

El expediente de aprobación del proyecto de contrato de préstamo, cumpliendo lo señalado en el apartado 2) del art. 170 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

León, 12 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Morano Masa. 4299

**

Efectuada la recepción definitiva de la adquisición de dos vehículos de primera salida de 3.000 y 9.000 litros de capacidad, respectivamente, destinados al Servicio de Incendios, cuyo suministro ha sido efectuado por la Empresa Instalaciones Especiales, S. A., (I. E. S. A.), y habiendo por ello de efectuarse la devolución a dicha Empresa de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 4 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Morano Masa.

4214 Núm. 1914.—440 ptas.

Ayuntamiento de Corullón

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla a disposición del público para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días: el proyecto de «Acondicionamiento camino de acceso a Melezna —1.ª fase—», modificación de la «Ordenanza de Cementerios» y proyecto de «Alcantarillado de Corullón —2.ª fase—».

Corullón, 13 de septiembre de 1980.
El Alcalde (ilegible). 4264

Ayuntamiento de Villablino

CONTRATACION DE OBRAS

a) Es objeto de contratación, por concurso-subasta, la ejecución de las obras de «construcción de una nave para almacén y parque de vehículos en Villablino», siendo el tipo de licitación a la baja de diez millones novecientos sesenta y nueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será de un año, a contar de la fecha de recepción provisional de las obras.

c) El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La fianza provisional que se exigirá a los licitadores, asciende a la cantidad de 175.000 pesetas.

e) La fianza definitiva que prestará el adjudicatario, se fijará a la vista del precio de remate, y según resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Modelo de proposición.—«Oferta económica. D. (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, proyecto, presupuesto y soluciones técnicas propuestas como mejoras, a regir en el concurso-subasta de las obras de «construcción de una nave para almacén y parque de vehículos en Villablino», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de (en letra) pesetas, respecto al tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislación o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social. Fecha y firma del licitador.»

g) Las proposiciones habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las

horas de nueve treinta a trece y en dos pliegos cerrados que se titularán «Referencias» y «Oferta económica» y en ambos sobres «Para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una nave para almacén y parque de vehículos en Villablino».

h) La apertura de los pliegos titulados «Referencias», tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para tomar parte en el concurso-subasta, y la apertura de los titulados «Oferta económica», se realizará a los diez días hábiles siguientes y a la misma hora.

Villablino, 8 de septiembre de 1980.
El Alcalde (ilegible). 4232

Núm. 1918.—1.460 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del día 9 de septiembre de 1980, el Proyecto de construcción de redes de distribución de agua en Bembibre, 1.ª fase, por un importe de ocho millones de pesetas (8.000.000), se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante cuyo periodo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría Municipal y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 288 de la Ley vigente de Régimen Local.

Bembibre, a 9 de septiembre de 1980.
Gonzalo Mansilla Mansilla. 4231

Ayuntamiento de Arganza

El Pleno de este Ayuntamiento de Arganza en sesión extraordinaria del 23 febrero 1980, ha adoptado entre otros el acuerdo de Aprobación de proyectos técnicos de obras que siguen:

Proyecto técnico de camino de Arganza a Canedo, pasando por Campelo (con presupuesto de 3.205.952) con exposición al público en su caso.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles para que se hagan en forma reclamaciones o alegaciones a que hubiere lugar.

En Arganza a primero de abril de mil novecientos ochenta.—El Alcalde (ilegible). 4233

**

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado peticionar préstamos reintegrables sin interés, para financiar obras de: (23.II.1980) a) Red alcantarillado y abastecimiento agua Canedo (1.000.000 pesetas). b) Red alcantarillado y abastecimiento agua Campelo (1.000.000 ptas.), a la Excm. Diputación Provincial de León (Caja de Crédito Cooperación), así como aprobar las propias bases mínimas del anteproyecto, o proyecto petición.

Lo que en cumplimiento del artículo 284 c) del vigente Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, con aclaración de todas sus condiciones:

- 1) El importe es de dos millones.
- 2) Plazo amortización de diez años.
- 3) Cada incumplimiento de pago de amortización lleva consigo el abono de intereses de demora en el reintegro, pudiendo tener éste carácter ejecutivo.

Arganza a primero de agosto de 1980.
El Alcalde-Presidente (ilegible). 4233

**

Confeccionada y debidamente aprobada por el Ayuntamiento se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Organismo, por plazo de 15 días hábiles, a tenor de cuanto dispone la vigente legislación en cada caso concreto, y a los efectos de oír las reclamaciones e impugnaciones en forma:

- a) Padrón vehículos tracción mecánica año 1980.
- b) Padrón rodajes 1980 (carros, bicicletas).
- c) Padrón canalones (desagües pluviales, etc.).
- d) Ganados-perros-varios.
- e) Proyecto de presupuesto ordinario 1980 (15 días hábiles).

Debidamente dictaminadas con sus justificantes:

Cuenta general liquidación presupuesto 1979.

Cuenta de Administración del Patrimonio 1979.

Cuenta de valores independientes, etc., 1979.

Cuentas caudales (4) 1979 todas ellas por reglamentario plazo de los 15 días hábiles, más otros 8.

Consistorio Arganza a primero de agosto de mil novecientos ochenta.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 4233

**

Don Marcelino Cobo y Voces, Secretario del Ayuntamiento de Arganza (León).

Certifica, que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1980 adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente: Para anteproyecto y proyecto de presupuesto ordinario 1980 (4.202.046 pesetas), por unanimidad de los ocho miembros restantes.

«El Secretario dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento sobre asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de este Ayuntamiento. A la vista de dicho dictamen y después de un minucioso y detallado estudio del tema por parte de la Corporación, se acordó señalar al Sr. Alcalde como asignación y gastos de representación la cantidad anual de pesetas cincuenta mil (50.000 pesetas) que percibirá mensualmente por dozavas partes.

También acordó asignar por dietas a los miembros electivos que asistan a las sesiones de la Corporación y de las que

formen legalmente parte la cantidad de pesetas para (seis) Concejales restantes a 19.000 ptas. cada uno (104.000 pesetas) quedando incluidas ya las dietas por asistencias a reuniones en cada caso.

Y para que conste expido esta certificación en Arganza a tres de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Marcelino Cobo y Voces.—V.º B.º: El Alcalde (Ilegible). 4233

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios para el ejercicio de 1980, que comprende tránsito de ganados, desagüe de canalones, tenencia de perros, rodaje de carros y bicicletas y licencias urbanísticas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4229

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a fin de que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones:

—Ordenanza reguladora de plantaciones forestales en fincas de cultivo agrícola.

—Ordenanza del tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.

Castrocontrigo, 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4230

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Para oír reclamaciones que sean procedentes, se hace saber que por la Empresa Elecnor se ha solicitado de este Ayuntamiento la cancelación del aval constituido para la ejecución de las obras de electrificación en Villapardierna, Palacio de Rueda y Quintanilla de Rueda.

Quienes tengan alguna observación que hacer respecto a la ejecución de tales obras podrán formularla por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Cubillas de Rueda, 6 de septiembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

4221 Núm. 1915.—340 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado la aprobación del padrón de arbitrios y tasas correspondiente al ejercicio de 1980, que comprende los que seguidamente se relacionan, el cual queda expuesto al público por

espacio de quince días para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas:

- 1.—Servicio de televisión.
- 2.—Idem de recogida de basuras.
- 3.—Idem de alcantarillado.
- 4.—Miradores y balcones.
- 5.—Escaparates y vitrinas.
- 6.—Carteleras.
- 7.—Anuncios y letreros.
- 8.—Canalones y desagües.
- 9.—Fachadas sin revocar.
- 10.—Solares sin vallar.
- 11.—Tenencia de perros.
- 12.—Rodaje de carros, etc.

La Pola de Gordón, 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde, José López Robles. 4218

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo 9/79, promovido por D. Jesús-Manuel Santos González, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Herme-negildo Rodríguez Menchón, de Alicante, sobre reclamación de 570.000 pesetas de principal y 280.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Unico.—Un vehículo marca Mercedes, matrícula de M-710.588, valorado en seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4239 Núm. 1921.—820 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 472/80, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. Vistos, por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones S.A. (Motrauto), representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida y dirigido por el Ldo. don Urbano González Santos, contra don Miguel-Angel Pastor Bermejo, mayor de edad, industrial y vecino de Benavente, 2.ª Travesía de Cervantes, núm. 2-1.º, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de veinticinco mil ciento doce pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Miguel-Angel Pastor Bermejo, y con su producto pago total al ejecutante Motores, Tractores y Autocamiones, S.A., de las veinticinco mil ciento doce pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual, desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.

4206 Núm. 1906.—1.120 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue ejecutivo número 82/80, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Victorico Martínez Barrientos, sobre reclamación de 905.491 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1.—Rústica: Terreno dedicado a secano, al sitio de Las Liebres, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca núm. 4 del polígono 1 del plano general, que linda: Norte, con camino y la núm. 3 de Manuel Díez Taranilla; Sur, con caminos; Este, con camino, y Oeste, con camino y la número 2 de Lamberto Martínez Martínez. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas, 53 áreas y 30 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.079, libro 33, folio 91, finca número 4.454, inscripción primera, valorada en 450.000 pesetas.

2.—Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de El Canto y la Acabada, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que la finca es la núm. 30 del polígono 1 del plano general, que linda: Norte, con zona excluida o Monete Valde-laiglesia; Sur, con camino, cárcava y desagüe; Este, con la núm. 31 de Marcelino Iglesias Buiza y el camino ya citado; y al Oeste, con desagüe y cárcava, también citados. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y tres áreas y treinta centiáreas, valorada en la cantidad de 250.000 pesetas.

Inscripción. — Inscrita en el tomo 1.079, libro 33, folio 117, número 4.480, inscripción primera.

3.—Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de las Frietas, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 36 del polígono del plano general, que linda: Norte, con camino y la número 35 de Aguado Lucas Martínez; Sur, con camino y la número 37 de Delfín García; Este, con la número 35 ya citada y camino; Oeste, con camino también citado. Tiene una extensión superficial de una hectárea, cuarenta y tres áreas y ochenta centiáreas. Inscrispción.—Inscrita tomo 1.179, libro 33, folio 123, finca número 4.486, inscripción, valorada en 100.000 pesetas.

4.—Rústica: Terreno dedicado a regadío al sitio de Suertes del Camino de las Llamas, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca del polígono 2 del plano general, que linda: Norte, con zonas excluidas las números 40, 39 y 13 de la Junta Vecinal de Herreros, Bernardo Martínez y Antolina Iglesias, respectivamente; Sur, con las números la 11 de Felisa Martínez y hermanos y Julio Martínez, respectivamente y cauce. Este, con las números 41, 11 y cauce también citados. Tiene una extensión superficial de sesenta y nueve áreas y cincuenta y cinco centiáreas. — Inscrispción. — Inscrita al tomo 1.079, libro 33, folio 157, finca número 4.520, inscripción primera, valorada en 600.000 pesetas.

5.—Rústica: Terreno dedicado a secano, al sitio de Matalengua, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 53, del polígono del plano general, que linda: Norte, con camino y la número 52 de Martínez Carpintero; Sur, con camino y la número 54 de Bernardo Andrés Martínez; Este, con la número 52 y el camino citado en segundo lugar, ya indicados; Oeste, con el camino indicado en primer lugar, la número 54, ya señalados. Tiene una extensión superficial de hectárea, setenta y cuatro áreas y cinco centiáreas.—Inscrispción. — Inscrita al tomo 1.079, libro 33, folio 248, finca número 4.611, inscripción primera, valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

6.—Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de Matalengua, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 67 del polígono del plano general, que linda: Norte, con camino; Sur, con camino de Herreros a Llamas de Rueda; Este, con la número 68 de Herminio Martínez Carpintero y excluido de propietario desconocido y el camino últimamente citado; Oeste, con las números 65 y 66 de Martínez Fernández Fernández y Encarnación Fernández Nistal, respectivamente. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, catorce áreas y setenta centiáreas.—Inscrispción.—Inscrita al tomo 1.138, libro 34, folio 12, finca número 4.624, inscripción primera, valorada en la cantidad de 250.000 pesetas.

7.—Rústica.—Terreno dedicado a regadío al sitio de Las Praderas, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 12 del polígono 4 del plano general, que linda: Norte, con desagüe; Sur, con cauce que la separa del camino, por donde tiene salida; Este, con la número 11 de Tomás Fernández Andrés; Oeste, con la número 13 de Herminio Martínez Carpintero. Tiene una extensión superficial de veinticinco áreas y quince centiáreas.—Inscrispción. Inscrita en el tomo 1.138, libro 34, folio 26, finca número 4.638, inscripción primera, valorada en 300.000 pesetas.

8.—Rústica: Terreno dedicado a regadío, al sitio de Las Linares, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 37 del polígono 4 del plano general que linda: Norte, desagüe; Sur, con cauce que la separa del camino a Villahibiera, por donde tiene salida; Este, con la número 38 de Bernardino Andrés Martínez; Oeste, con la número 36 de Valeriana Cuevas Martínez. Tiene una extensión superficial de cuarenta y dos áreas y quince centiáreas.—Inscrispción. — Inscrita al tomo 138, libro 34, folio 51, finca número 4.663, inscripción primera, valorada en 500.000 pesetas.

9.—Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de Las Vallejas, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, que es la finca número 105 del polígono 4 del plano general, que linda: Norte, zona excluida denominada Las Viñas, cárcava y arroyo; Sur, con las números 88, 89 y 90 de Crescencio Fernández, Miguel Díez y Crescencio Bermejo, respectivamente y cárcava; Este, con camino de Herreros a San Cipriano de Rueda; Oeste, con la zona excluida, ya citada la número 104 de Alejandro Andrés Martínez. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas.—Inscrispción.—Inscrita al tomo 1.138, libro 34, folio 118, finca número 4.729, inscripción primera, valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

10.—Rústica: Terreno dedicado a secano, al sitio de la Junquera, Ayuntamiento de Valdepolo, que es la finca

número 66 del polígono 1 del plano general, que linda: Norte, con la número 65 de Germán Ramos; Sur, con camino de Herreros y camino de Servicio; Este, con la número 67 de Demetrio Ramos y camino de servicio; Oeste, con zanja. Tiene una extensión superficial de ochenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Inscrispción.—Inscrita al tomo 1.098, libro 51, folio 109, finca número 7.709, inscripción primera, valorada en 85.000 pesetas.

11.—Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de la Junquera, Ayuntamiento de Valdepolo, que es la finca número 69, del polígono 1 del plano general, que linda: Norte, con la número 67 de Demetrio Ramos, zona excluida y camino de servicio; Sur, con camino de Herreros; Este, con la número 72 de Josefa García; y Oeste, con la número 68 de Consolación González. Tiene una extensión superficial de noventa y cuatro áreas y noventa centiáreas. Inscrispción. — Inscrita al tomo 1.098, libro 51, folio 112, finca número 7.712, inscripción primera, valorada en 85.000 pesetas. Y creyendo de haber cumplido bien mi cometido firmo el presente, en León a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta.

12.—Rústica: Terreno dedicado a regadío al sitio de Provallejo, Ayuntamiento de Valdepolo, que es la finca número 28 del polígono 12 del plano general, que linda: Norte, con canal de Quintana y acequia que la separa del camino por donde tiene salida; Este, con la número 27 de Demetrio Ramos. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas y treinta centiáreas.—Inscrispción.—Inscrita al tomo 1.120, libro 96, finca número 8.196, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas, del día veintinueve de octubre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
4240 Núm. 1922.—4 680 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1980